

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19828** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 739/2014 se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se ha concluido el concurso voluntario por insuficiencia de masa activa de HALCÓN SERVICIOS INTEGRADOS, S.L., con NIF B61334538.

La resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, la extinción de la mercantil y el cese de la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170022715-1**